

Federación Internacional de Terapia y Asesoramiento de Elección (IFTCC)

Declaración de la misión

La Federación Internacional de Terapia y Asesoramiento de Elección (IFTCC, por sus siglas en inglés) es una organización multidisciplinaria que busca respaldar a aquellas personas que proveen servicios a los individuos que desean cambiar sus patrones de comportamiento sexual y sus atracciones. Trabaja para preservar los derechos de los clientes que desean acceder a dichos servicios y para que los proveedores puedan continuar ofreciéndolos. Aboga por la integridad científica y la objetividad en la investigación. Su aproximación antropológica está basada en una percepción judeocristiana del cuerpo humano, el matrimonio y la familia. Aspira a seguir los valores profesionales de la asociación y a ponerlos en práctica desde el compromiso y la transparencia. Entre las personas que respaldan a IFTCC se encuentran profesionales de la medicina y del cuidado pastoral, educadores y líderes pertenecientes al mundo legal y comunidades de todo el mundo que buscan promover la salud sexual.

Objetivos de la asociación

1. Promover los derechos y libertades de los individuos de buscar, ofrecer e investigar sobre la ayuda profesional en distintos niveles, psicoterapéutico, clínico y pastoral. Todo ello centrado en los objetivos del cliente de conseguir una reducción, control y, siempre y cuando sea posible, una superación del comportamiento relacional y sexual no deseado, con sus correspondientes atracciones y sentimientos.
2. Difundir información precisa desde un punto de vista científico sobre el campo de investigación que corresponda, reflejando unas premisas y valores éticos transparentes y compartidos.
3. Desarrollar un foro internacional, educativo y autorregulado, que ofrezca ayuda profesional y grupos de apoyo a aquellos profesionales que trabajan con personas que manifiestan prácticas y atracciones relacionales o sexuales no deseadas.
4. Proveer de un desarrollo profesional continuo (DPC) e información básica a las personas que intervienen o apoyan a los individuos con comportamientos y atracciones relacionales o sexuales no deseadas.
5. Fomentar prácticas sensatas e iniciativas de investigación que cumplan con los requerimientos de precisión, deber y cuidado reconocidos por los profesionales y proveedores de servicios.
6. Mejorar la comprensión a través de las competencias *multi* e *interculturales* y buscar iniciativas que respeten los valores demostrados y centrados en la familia.

Valores¹

Disposición hacia los clientes durante el asesoramiento o terapia

Directriz 1. Se alienta a los profesionales a respetar la dignidad y autodeterminación de sus clientes y sus propias decisiones.

Directriz 2. Se alienta a los profesionales a reconocer la complejidad y las limitaciones en la comprensión de la etiología de los patrones de comportamiento sexual y las atracciones no deseadas.

¹Adaptación de las directrices recogidas por el Instituto NARTH:

Practice Guidelines for the Treatment of Unwanted Same-Sex Attractions and Behavior (2008).
<https://www.scribd.com/doc/115508811/NARTH-Institute-Practice-Guidelines>

Directriz 3. Se alienta a los profesionales a comprender que sus valores, actitudes y conocimientos sobre la identidad y la sexualidad influyen a la hora de valorar y trabajar con los clientes que sienten atracciones y presentan un comportamiento sexual no deseado.

Directriz 4. Se alienta a los profesionales a que respeten el valor de la fe religiosa de los clientes y se abstengan de hacer conjeturas vejatorias sobre las motivaciones que los llevan a querer participar en las intervenciones de cambio en la orientación sexual.

Directriz 5. Al comienzo del proceso de apoyo o tratamiento, se alienta a los profesionales a ofrecer a los clientes información acerca de los procesos de cambio de orientación sexual y los posibles resultados de la intervención, siendo esto necesario y suficiente para el consentimiento informado.

Directriz 6. Se alienta a los profesionales a valorar y comprender la presión cultural, religiosa y familiar a la que tienen que enfrentarse los clientes que sienten atracciones sexuales no deseadas o quieren explorar su identidad.

Directriz 7. Se alienta a los profesionales a reconocer las dificultades y riesgos que existen particularmente en los jóvenes que experimentan sentimientos sexuales no deseados, incluyendo aquellos dirigidos hacia individuos del mismo sexo. También tienen que tener en consideración que se da una mayor afluencia de casos entre jóvenes.

Consideraciones de tratamiento y apoyo para los terapeutas

Directriz 8. Se alienta a los profesionales a utilizar enfoques psicológicos aceptados durante las intervenciones terapéuticas.

Directriz 9. Se alienta a los profesionales a ser conocedores de las condiciones psicológicas y conductuales que a menudo se encuentran asociados con los problemas de identidad de género y los patrones de comportamiento sexual y las atracciones no deseadas.

Directriz 10. Se alienta a los profesionales a ofrecer o derivar a los clientes a un tratamiento relevante para ayudarlos a lidiar con sus situaciones personales.

Formación continuada

Directriz 11. Se alienta a los profesionales a esforzarse con esmero con el fin de estar familiarizados con los recursos médicos, espirituales, religiosos y de salud mental relevantes que puedan servir de apoyo a los clientes en su búsqueda de un cambio.

Directriz 12. Se alienta a los profesionales a aumentar su conocimiento y comprensión de la literatura relevante para los clientes que buscan cambiar. Así mismo, se les alienta a recibir educación, formación y supervisión y a consultar a otros profesionales de forma continuada, lo que mejorará su labor en esta área.